

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

La estación telegráfica

DE JEREZ

UNA GRAN INJUSTICIA

Varias veces nos hemos ocupado en las columnas de nuestro periódico, de la necesidad urgentísima de elevar la categoría de la estación telegráfica de nuestra ciudad, mejorando el servicio.

Derecho sobradísimo tiene nuestra ciudad, por su importancia, por ser un centro de exportación al extranjero, por la extensa campaña de su término municipal, por el número de sus habitantes, por la importancia y trascendencia de su crisis obrera, por ser Gobierno Militar, y sobre todo por el número de los despachos que anualmente se cruzan, á que su estación telegráfica se elevara siquiera á la categoría de Dirección de Sección.

Exponemos al examen del ilustrado Ministro de la Gobernación Sr. Lacierva, y del Director General, Sr. Ortuño, el hecho, verdaderamente inusitado, de una estación subalterna comola nuestra, por la cual se cruzan anualmente más de 70.000 despachos.

No hay ejemplo en ninguna estación subalterna de España, de tal movimiento, que supera en mucho al de varias capitales de provincia y hasta al de algunos centros telegráficos.

Muchas modificaciones se han hecho en España en el ramo de telégrafos, y reconocemos que bastante se ha adelantado en estos últimos años, pero acontece que Jerez, la eterna cenicienta de nuestra patria, no ha percibido nunca el beneficio de tales mejoras.

Tiene nuestra ciudad la desgracia de no ser capital de provincia y por este solo hecho, aun cuando tiene mayor importancia comercial, social y estratégica que la mayor parte de las capitales de España, aun cuando su población de hecho pase de 65.000 habitantes, aunque es la metrópoli natural de la Sierra, aun cuando embarca, á pesar de la decadencia de su negocio, más de 60.000 botas anualmente, aun cuando es una de las ciudades que contribuyen con mayor suma á los gastos del Erario público, los Gobiernos de la Nación, rutinarios y burócratas siempre, siempre aferrados al precedente, jamás la otorgan ventaja alguna, nunca le conceden siquiera justicia.

Hemos visto con dolor, que la ley de desgravación no desgrava como triste privilegio á los vinos de Jerez; la nueva ley de alcoholes ha venido también á perjudicarnos y cuando se hacen innovaciones en telégrafos, Jerez tampoco podrá aprovecharse de las ventajas que otras poblaciones más afortunadas tendrán.

Pasan por la estación telegráfica de nuestra ciudad, según tenemos entendido, unos 18 hilos y de ellos lo menos cinco directos á Madrid.

Pues bien ¿por qué no tenemos comunicación directa con la corte?

Porque no tenemos categoría suficiente para ello; 70.000 despachos anuales no cree el Sr. Ministro que es número suficiente para que Jerez sea siquiera una Dirección de Sección.

Este servicio tan penoso lo hacen sólo cuatro funcionarios y el jefe, que se ven precisados á re-

doblar sus tareas, sacrificando hasta su salud; en cambio, en otras estaciones de menor importancia, hay mayor número de empleados con muchísimo menos trabajo.

Jerez tiene que utilizar el Centro de Sevilla ó la Sección de Cádiz para comunicarse con Madrid. Sevilla tiene un hilo para Jerez y otros pueblos de la provincia, y como estas últimas estaciones cierran á las nueve de la noche, el oficial telegrafista de Sevilla, cuando recibe el servicio cerca de esa hora para Jerez, tiene, naturalmente, que acudir primero á despachar aquellos telegramas destinados á estaciones que no tienen servicio constante, para que no se haga tarde y queden sin despacho, teniendo por consecuencia el servicio de Jerez que estar detenido hasta que se curse el servicio de los citados pueblos.

Pero he aquí que se establece el servicio de conferencias telegráficas por el aparato Hughes, medida conveniente y los precios son baratos, pues Jerez, por no ser más que una Estación Subalterna, en pago y compensación de tener un servicio deficiente, no podrá obtener el de la baratura y tiene que pagar 50 por ciento más de la tarifa. Esto es obrar en justicia y lo demás es cuento, es decir, que la conferencia de quince minutos que cuesta á la prensa de Cádiz (con la ventaja de ser directa) 100 pesetas, cuesta á la de Jerez 150.

Luego dirán en Madrid que nos quejamos de vicio, que no tenemos razón, que pedimos gollerías, que el gobierno se preocupa etc., etc. y otras zarandajas y mentiras, con las cuales engañan de continuo á nuestros diputados y á las comisiones que van á Madrid.

Los gobiernos españoles no atienden ni han atendido nunca á los pueblos que piden en justicia, sino á los que molestan por la forma con que la piden.

Rogamos, pues, al Sr. Ministro de la Gobernación y á nuestros diputados y senadores se hagan eco de la justa aspiración de Jerez y de su razonable deseo, para que cuanto antes sea elevada la categoría de su Estación Telegráfica Subalterna á una Dirección, siquiera, de Sección, para que de este modo pueda nuestro pueblo tener comunicación telegráfica directa con la capital y gozar del beneficio de las conferencias á bajo precio.

LAS ISLAS CANARIAS ORIENTALES

(Continuación).

Desde Las Palmas, por el centro, hasta San Mateo, los paisajes no pueden ser más encantadores. A seis kilómetros se encuentra Tafira y el Monte, que hace poco más de una centuria era un lentiscal, y así se llama, y hoy está convertido en viñedos, con casas de campo de las principales familias de aquella ciudad. Por todas partes se ven flores bordeando los caminos, dividiendo las fincas, formando hermosísimos jardines, donde se agrupan las flores de todos los países. Tres santos hoteles ingleses, Bella Vista, Santa Brígida y Reina Victoria, dan albergue en invierno á gran número de extranjeros.

La comarca Norte es la más rica, porque produce gran cantidad de fruta para la exportación. San Lorenzo junto á Las Palmas; luego Arucas, con sus fábricas de azúcar de caña y sus vegas de plátanos, es uno de los centros en que es más intensa la vida del trabajo y más fecunda y reproductiva la riqueza. Guía, Gál-

dar y Agaete compiten con aquella en laboriosidad. Subiendo de la costa hacia la cordillera central, se encuentra Moya y la montaña de Doramas, que es de los sitios más hermosos que he visto. Allí he sido huésped unos días en la casa de los señores Delgado, antigua familia descendiente del General Morales. Dejo la descripción de la montaña de Doramas al historiador Viera y Clavijo:

«Su extensión—dice—es de casi seis millas; muéstrase allí la Naturaleza en toda su simplicidad, pero nunca tan rica, tan risueña ni tan agradable. Esta parece su obra más exquisita por la diversidad y espesura de árboles robustos, siempre verdes, rectos, fértiles y frondosos; jamás ha penetrado el sol el laberinto de sus ramas, ni las hiedras, hivalveras y zarzas se han desprendido de sus troncos. La gran copia de aguas claras y sumamente frías, que en arroyos muy caudalosos cortan y bañan el terreno por diferentes parajes, especialmente en las que dicen «Madres de Moya» conservan un suelo siempre tapizado de hierbas medicinales y olorosas. El canto de los pájaros y el continuado vuelo de las aves que allí habitan en infinitos grupos dan un aspecto delicioso á toda la selva. Hay un sitio que los paisanos llaman la Catedral, que á la verdad representa una gran pieza de arquitectura decorada de columnas, arcos y bóvedas.

Si los bosques afortunados de los Campos Elíseos no tuvieron en nuestras islas su asiento, esta montaña es una buena prueba de que lo debieran tener.»

El Puerto de La Luz.

Gran Canaria tiene, como base de su gran prosperidad y adelanto, el magnífico puerto de La Luz, á cinco kilómetros de Las Palmas y en su mismo término municipal. Lo forman por el Norte la Isleta, unida á la isla, que es completamente redonda, por el istmo de Guanarteme. Al naciente de éste se ha construido bajo la dirección del sabio Ingeniero D. Juan de León y Castillo, el puerto de Refugio de La Luz, que en tonelaje, pasajeros y número de vapores de altura es el primero de la Nación. En ningún otro puerto son mejores los servicios: falúas de vapor para los pasajeros; muchas y grandes gabarras para la carga y el carbón; á cualquier hora que se llegue se salta y se puede entrar en Las Palmas, porque ningún entorpecimiento fiscal lo impide, y á los viajeros no se les dificulta en ninguna hora del día ni de la noche el ingreso en la ciudad.

Tengo á la vista una estadística del movimiento del puerto de Las Palmas en 1905, y arroja los siguientes datos: entraron en él 4.922 buques, 909 más que en 1904. De ellos, 2 767 vapores. Estaban servidos por 131.370 tripulantes y conducían 116.343 pasajeros. En las estadísticas de Las Palmas no figuran los pequeños vapores que hacen la travesía á los demás puertos del Archipiélago para conducir al de La Luz los frutos de los distintos puntos de las islas y reembarcarlos para el extranjero.

Hay en él seis grandes casas carboneras, cinco inglesas y una alemana, y también varaderos y talleres donde reparar las averías los buques de porte de 2.000 toneladas, sin que en ningún otro puerto de las islas, ni de las de Madera y San Vicente de Cabo Verde, existan establecimientos de esa clase.

Del puerto de La Luz á Las Palmas, como he dicho, hay cinco kilómetros de carretera la de más tráfico de la Nación. Se hace el servicio por coches, tartanas y por un tranvía de vapor, que ha de transformarse inmediatamente en eléctrico. La carretera está alumbrada por lámparas eléctricas, le mismo que los muelles, y constantemente de día y de noche, hay un tránsito continuado de pasajeros y de carga.

Ha llegado á tal grado de importancia el puerto de Las Palmas, que un periódico de Gibraltar, *El Anunciador*, se queja amargamente de que en el año de 1907 ha quedado por bajo de Las Palmas el puerto de dicha colonia inglesa.

«Durante dicho período (1907)—dice *El Anunciador*—entraron en el referido puerto de Las Palmas 2.979 vapores de alto bordo, pues en la estadística no se incluyen los que hacen la navegación de cabotaje, vapores pequeños que suelen llegar con frutos de otras partes del Archipiélago; así que, en realidad, esos 2.979 vapores representan un movimiento mayor y mucho más importante que el que indican los 3.246 entrados en nuestro puerto en el curso del año pasado, como lo prueba el hecho, elocuentísimo en sí, de que los 2.979 vapores entrados en Las Palmas sumaron 5.734.065 toneladas, contra 5.010.275 que sumaron los 3.246 entrados en Gibraltar. Sumando la navega-

ción á vela á los vapores, resulta una totalidad de 5.098 buques con 5.822.430 toneladas á favor de Las Palmas, contra 3.732 buques y 5.056.582 toneladas registradas en este puerto. Despacháronse en dicho puerto durante el año 1907 más de un millón de toneladas de carbón, ó sea cerca de cuatro veces más de lo que despachó Gibraltar, y si bien es cierto que en Las Palmas inclúyese en la estadística el carbón suministrado á los buques de guerra, siempre resulta una diferencia considerable á favor de Las Palmas, pues los buques de guerra que entraron en dicho puerto en el transcurso de 1907 ascendieron á 41, con 108.283 toneladas. El desarrollo del comercio de carbones y movimiento marítimo en las islas Canarias, ha marchado en proporción directa hacia nuestra decadencia en dicho ramo.»

Cuando en el puerto de La Luz se reunen dos ó tres transatlánticos, que van ó vienen de la Argentina, del Cabo de Buena Esperanza y de Australia, se ven por todo el ámbito de la población, visitando los jardines, la Catedral, el Museo de antigüedades, la Audiencia y el Ayuntamiento, numerosos grupos de personas, acompañadas por los guías, y que van sembrando el dinero en los comercios, en los cafés, en las hospederías y en los grandes hoteles. Estos son soberbios, sobre todo los que se levantan en las afueras de la población, el «Metropole» y «Santa Catalina».

(Se continuará.)

Desde San Petersburgo.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Muerte de Juan de Cronstadt.—Manifestaciones de duelo.—Actitud del clero ruso.—Adversarios difamadores.

El famoso y venerado pope Juan de Cronstadt, ha fallecido en San Petersburgo á la edad de 86 años.

Al recibir la noticia de su muerte el Czar, pronunció esta expresiva frase: «Con todos los que le amaban y reverenciaban, deploro el fallecimiento del apóstol.»

Los restos mortales del reverendo padre han sido trasladados á la Catedral de San Andrés.

El cortejo fúnebre ofrecía el aspecto de una verdadera procesión religiosa.

Medio escuadrón de dragones marchaba á la cabeza, abriendo paso, con estandarte y música.

Por temor que se fundiera el hielo en el golfo de Cronstadt no se permitió que la multitud acompañara al cadáver hasta el *Oranienbaum*.

Todas las calles del trayecto rebosaban de gente hasta las inmediaciones del convento de Joanosky.

El clamor general de las campanas resultaba interrumpido por los frecuentes sollozos de la muchedumbre.

El clero entonaba sus responsos frente á las puertas de todos los templos.

A cada momento era preciso acudir en socorro de las mujeres desmayadas.

Para los espectadores imparciales parece difícil la explicación de aquellas extrañas emociones.

Pero Rusia es el país de los delirios nihilistas y de los apasionamientos supercerciosos.

Entre las masas del pueblo ignorante, hay mucha extravagancia fanática y no poca hipocresía.

¿Quién era el pope Juan?

Un hombre de origen humilde, que alcanzó fama extraordinaria, por la práctica de aparentes ó de positivas virtudes.

Había nacido en Sura provincia de Arkangel, donde su padre ejercía la profesión de sacristán.

Dedicósele á la carrera eclesiástica, y sus padrinos lograron que la casa imperial le costeara los estudios teológicos. Luego, el entonces joven sacerdote, consagró toda su actividad al apostolado, procurando la regeneración y el mejoramiento de los desventurados.

Durante 20 años ejerció el profesorado en el Liceo de Cronstadt, obteniendo posteriormente una canongía en la catedral de San Andrés.

Habitaba modesto piso de una casa próxima á este templo, y allí llevó en peregrinación la fama de sus virtudes, á innumerables bandadas de hombres y mujeres procedentes de todas las provincias de Rusia.

La familia imperial le rogó encarecidamente que se instalara en el palacio, cuando el Czar Alejandro III estaba enfermo, esperando que sus oraciones serían bastante eficaces para conseguir la salud del monarca.

Sponiasole dotado de la facultad de obrar prodigios y milagros.

El 12 de Diciembre de 1890, la celebración de su jubileo, revistió los caracteres de un acontecimiento nacional.

El pope Juan, se había distinguido por la realización de continuas y sorprendentes obras de caridad.

Era fundador de la casa del Trabajo de Cronstadt.

Uno de los actos de su vida que alcanzó extraordinaria celebridad, fué la refutación de las doctrinas de Tolstói.

En todos los solemnes instantes de la vida del pueblo ruso, su autorizada palabra merecía general acatamiento.

Pero en estos últimos años había dejado de ser apóstol de las gentes.

El clero ortodoxo le miraba con recelo y el solía decir: «Soy viejo y la enfermedad no me permite ser útil á mis semejantes. Me alimento con un poco de trigo y maíz.»

Sólo encuentro placer en las horas que dedico al servicio divino.»

Pocos días antes de morir, nadie se acordaba ya del que en otro tiempo había sido idolatrado pope.

Las personas más caracterizadas de su mayor intimidad, complaciábase en amenguarle la reputación.

Publicábase muchos folletos refiriendo calumniosas imposturas acerca de su vida y costumbres.

Se ha dicho con mucha insistencia, que el testamento del reverendo Juan contenía datos poco edificantes.

Por otra parte se habla también de los considerables robos que acaban de cometerse en la casa del finado, durante la enfermedad que le tenía postrado en el lecho de muerte. A pesar de tantas contradicciones, la efigie del pope Juan de Cronstadt no tardará de ser objeto de veneración en los altares, según uso y costumbre de los creyentes rusos.

RUTOFF.

San Petersburgo, Enero de 1909.

El gordo de Madrid en Méjico

¿QUIEN ES EL AFORTUNADO?

Leemos en *El Correo Español* de Méjico:

«Desde el punto en que el cable anunció que se efectuaba en Madrid el sorteo de la Lotería de Navidad, se dijo que había caído el premio gordo ó gran parte de él en Méjico.

Claro que en los primeros momentos, las noticias eran confusas y contradictorias, dando lugar á que fueran muchos los que creyeron ser los favorecidos por la suerte.

Pronto, empero, se recibió el cablegrama oficial con el número 35.819, que resultó ser el agraciado con los seis millones de pesetas, desvaneciendo los ensueños y esperanzas de los que equivocadamente se habían creído millonarios, un instante.

En seguida se supo que la acariadora fortuna había favorecido á un compatriota nuestro, el Sr. D. Francisco Aviega, apoderado del señor don Faustino de la Hidalga, rico propietario de varias fincas azucareras, entre ellas las de Rojiza, Colón y Matlala, en las que el señor Aviega tiene siempre contratada la zafra.

El Sr. Aviega, es muy conocido en

Puebla, donde permanece siempre que se le permite su trabajo, que le obliga a viajar por el campo siempre.

Ahora se encuentra fuera de dicha población, siendo muy probable que ignore aún su fortuna. Hace algunos días que salió hacia uno de los ingenios antes citados, para regresar al poco tiempo.

Según desde Puebla se nos dice, no ha obtenido el Sr. Aviega, la totalidad de los seis millones de pesetas que tocan al primer premio. En el último viaje que hizo a España, compró medio billete en Bilbao, del cual al encontrarse de regreso en la República, cedió dos décimos a uno de sus amigos, correspondiéndole, por consiguiente, la parte correspondiente a tres décimos, ó sean 1.800.000 pesetas, poco, por cierto, no despreciable, en el que cualquier mortal encontraría sin dificultad su porvenir.

No le ha sorprendido, no obstante, la suerte al Sr. Aviega, como vulgarmente se dice, con la bolsa limpia. Hombre activo, laborioso é inteligente, ya contaba en la actualidad con un capital que se calcula en unos cien mil pesos, adquiridos á fuerza de honrado trabajo.

Sesión Municipal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales Sres. Conde de Peraleja, Orbaneja, Ponce de León y Miranda, celebró anoche el Excelentísimo Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria.

El Secretario de la Corporación, señor Ríos Flores, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, entrándose en el orden del día, que comprende:

Diligencia de subasta para la amortización de vales municipales.

Fuó aprobada por unanimidad.

Escrito de doña Josefa Benitez Zarco, Vinda de Romero Zarco, interesando la devolución de 35 pesetas, que por error ha satisfecho en las Oficinas Municipales.

El Cabildo acordó sea devuelta la suma que se interesa, previa la comprobación oportuna en Contaduría.

Expuesto de la Alcaldía proponiendo ceder al Estado los terrenos de la vega «La Jarda», para instalar una Colonia.

El Secretario dió lectura al anterior expuesto, cuyo texto reproducimos á continuación:

Alcaldía de Jerez de la Frontera.—Presidencia.

Excmo Sr. Por vía de ensayo y con el loable fin social de disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar tierras incultas ó deficientemente explotadas, y en beneficio de las familias desprovistas de medios de trabajos ó de capital, se expidió por el Ministerio de Fomento en 30 de Agosto de 1907, la ley nombrada de colonización interior, concediéndose un millón quinientas mil pesetas por el Estado para llevar á cabo el primer ensayo; estableciéndose por un artículo adicional de la expresada ley y por el apartado E del artículo 1.º del Reglamento para la aplicación de la misma, de fecha 13 de Marzo de 1908, que alcanza los preceptos de aquella con carácter potestativo á los montes de los pueblos, que aun estando catalogados por causa de utilidad pública, circunstancias especialísimas pudieran hacer conveniente su colonización.

Comprendido en este caso es indudable se encuentra uno de los montes de Jerez el denominado «La Jarda», de cabida de 2.184 hectáreas, 62 áreas y 40 centiáreas equivalentes á 4.750 aranzadas, existiendo en el centro de esta finca una extensa vega que rodean poblados montes de alcornoques, acebuches y quejigos, siendo su cabida aproximada de 466 hectáreas ó sean mil aranzadas, cuyos terrenos han venido dedicados á la labor por los diversos colonos de los aprovechamientos que periódicamente y aparte de el del corcho se han subastado; siendo sumamente fácil, dada la topografía del terreno y la diferencia de clase de los aprovechamientos, el separar los terrenos de la vega del de los montes que lo rodean para realizar por separado sus respectivos aprovechamientos sin perjuicio alguno, para el valor que puedan alcanzar estos aprovechamientos.

Difícilmente pudiera darse lugar más apropiado para el establecimiento de una colonia y que realizara mejor el propósito y fines á que tiende la ley de que nos ocupamos, que el de la vega de la dehesa «La Jarda» situada á una distancia de unos 55 kilómetros de esta población, á 11 de la de Algar y muy próxima á la carretera en construcción de Jerez á Cortes, habría de ocupar una posición ventajosa para el transporte de sus productos; la importancia de su extensión aproximada á 1.000 aranzadas como antes se ha manifestado, cercana al río Majaceite y abundando en ella el agua potable procedente de diferentes manantiales, le dan condiciones excepcionales en favor de la creación de una de las colonias de que se trata y Jerez habría de beneficiarse

ampliando el número de sus habitantes con los de una colonia que á no dudar ha de ser populosa dadas las ventajas que á sus moradores proporciona la repetida ley, cuales son, entre otras, la adquisición en propiedad del lote de terreno que se le adjudique, una vez transcurridos los cinco primeros años de su disfrute, en que no habrá de pagar contribución hasta su terminación al Estado que les facilitará los auxilios necesarios para su instalación y la explotación de los terrenos que se les adjudiquen; el disfrute además de los beneficios que ha de proporcionarles la Asociación Cooperativa que por precepto de la ley ha de constituirse en su favor y otros más que sería prolijo ahora enumerar y que detalla la tan repetida ley.

Ante los beneficios que á nuestra población puede reportar el que se establezca en uno de los confines de su dilatado término una colonia en las condiciones que la ley establece y el perjuicio que á los intereses de su Municipio puede irrogarse con la cesión de los terrenos que comprende la vega de la dehesa de Propios denominada «La Jarda», que como finca procedente de los bienes de dichos Propios devenga al Estado el veinte por ciento de sus rentas, el diez por ciento con destino al fomento y repoblación de montes y el tanto por ciento de contribución respectiva, la Alcaldía después del detenido estudio que ha hecho de la Ley y Reglamento de referencia y de los antecedentes que tiene adquiridos de la dehesa «La Jarda», no duda ni por un momento en proponer á V. E., como tiene el honor de hacerlo, se digne acordar:

Que conforme á lo establecido en el último párrafo del artículo 8.º del Reglamento para la aplicación de la ley de colonización y repoblación interior, cede á favor del Estado con el fin de establecer una colonia, la propiedad de los terrenos de la vega descripta del monte «La Jarda», renunciando en absoluto á toda remuneración, con el fin de que el Estado sufrague todos los gastos de instalación de la colonia exactamente igual que cuando se trata de terrenos de su propiedad; quedando anulada y sin valor ni efecto alguna esta concesión en el caso de que se tratara de dar otra aplicación á los referidos terrenos.

No obstante, V. E. en su mayor acierto, acordará lo que más conveniente juzgue.

Jerez de la Frontera 11 de Enero de 1909.—F. de P. Velarde.

El Sr. Miranda hizo uso de la palabra para felicitar á la Alcaldía por el expuesto anterior.

El Sr. Alcalde dió las gracias al señor Miranda, y á continuación dió cuenta al Cabildo de un oficio del Sr. Agente Consular de Italia, en el cual manifiesta su agradecimiento hacia la Excmo. Corporación por el acuerdo adoptado en la anterior sesión, de darle el pésame por la catástrofe de Sicilia.

También dió cuenta la presidencia de haber provisto el cargo de jefe de la guardia rural, en uso de las atribuciones que la ley le concede, habiendo designado para ejercerlo, al señor D. Manuel Jurado Gargallo, primer teniente de la guardia civil, en situación de retirado.

La Presidencia puso en conocimiento del Cabildo que, según le participan los Sres. Marqués de Mochales y Conde de los Andes, el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia por la cual se ordena quede en suspenso la retención que venía haciendo el Arrendatario de Consumos al Excmo. Ayuntamiento, con motivo del pleito de los aforos.

La Corporación acordó consignar su satisfacción por tan fausta noticia, y dirigir telegramas de agradecimiento á los señores antes mencionados.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Gacetas.

Muebles de lujo

Precios fabulosamente baratos: no comprar sin visitar antes esta casa. Hay inmensos surtidos en comedores, alcobas, sillerías, tapizados y rejillas.

Dormitorio estilo Francés, compuesto de

1 Roper nojal luna Saint-Gobain 120x66, clase 1.ª

1 Cama de matrimonio de Haya, clase 1.ª

1 Tocador de nogal y mármol con luna Saint-Gobain 5341 clase 1.ª

1 Mesa de noche nogal con mármol, clase 1.ª

FRANCISCO CASTELLS MISERICORDIA, N.º 3

Fausta noticia.—Según podrán leer nuestros apreciables lectores en el texto de la Sesión Municipal, el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia por la cual se ordena quede en suspenso la retención que mensualmente venía haciendo el Arrendatario de Consumos, en las cantidades que había de ingresar en las arcas municipales.

Esta noticia, de verdadera importancia para los intereses de esta población, ha venido á confirmar la que, respecto á este mismo asunto dimos nosotros, aunque prematuramente, en un número de días pasa-

dos, y que alguien trató de desmentir, así que nos satisface doblemente.

La langosta.—Es una verdadera lástima que en nuestra ciudad, la Junta de extinción de la langosta esté trabajando para evitar que tan terrible plaga se propague, y en cambio en los pueblos de la provincia de Sevilla, donde existe el insecto, nada se haga para contrarrestarlo.

Nos dicen que en Sevilla aún no se ha constituido la junta encargada de atajar el progreso de la plaga, y esto podría ocasionar un gravísimo perjuicio para los intereses agrícolas de esta ciudad, en el caso de que el insecto se corriera á este término.

Prometemos ocuparnos de este asunto con más extensión.

Regidores.—Para prestar el servicio de Regidores de turno en el Mercado Central de Abastos y Matadero, durante la segunda quincena del corriente mes, han sido designados los Concejales Sres. D. Francisco Picardo y D. Jerónimo Aibua respectivamente.

Nombramiento.—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Sión, Pro-capellán Mayor de S. M. y Pro-vicario de los Ejércitos, se ha dignado nombrar Capellán Interino para el servicio espiritual del Regimiento de Alfonso XII, 21 de Caballería, que guarda esta población, á nuestro amigo el señor Fernández Tramblet, que lo es de esta ciudad y Plaza.

Nuestra enhorabuena.

Tenemos entendido que el señor Alcalde ha mandado retirar las cajas de juego de las tabernas, pero también sabemos por lo menos de una, que anoche á las ocho y media, estaba funcionando todavía sin novedad.

Cacheo.—En un registro que anteanoche practicaron los serenos á los trasnochadores, se incautaron de un cuchillo de grandes dimensiones y una pistola.

Junta.—La Junta de Reformas Sociales que se hallaba citada á las cinco de la tarde de ayer en el despacho de la Alcaldía, no se celebró por falta de concurrentes.

Se hace presente á todas aquellas personas que voluntariamente hicieren donativos de toda clase de efectos destinados á socorrer á los damnificados en los terremotos de Italia, que serán admitidos en dicha Nación con franquicia aduanera y transporte gratis en los ferrocarriles italianos, siempre que sean acompañados dichos efectos de un certificado que justifique su objeto y que facilitará el Sr. Agente Consular de dicha Nación en esta ciudad.

Caballos que han de presentarse en la Bendición que tendrá lugar mañana Domingo, de la propiedad de los señores Hijos de D. Francisco Perez:

Aldeano, hispano hackney, castaño, de cinco años.

Superior, id. id. id., de 4 años.

Sanluqueño, id. id., alazán, de 4 id.

Pimiento, id. id., de 4 id.

Serrano, id. id., castaño, de 4 id.

Cerrajero, español, castaño, de 4 id.

Pelegrino, hispano hackney, alazán, de 4 años.

Perezoso, id. id. id., de 1 id.

Almendrito, id. id. id., de 1 id.

Pimiento, id. id. id., de 1 id.

Boticario, id. id., castaño, de 1 id.

Furioso, id. id. id., de 1 id.

Primavera, id. id., alazán, de 1 id.

Tenedor, id. id. id., de 1 id.

Calcetero, anglo hispano, castaño, de 1 id.

Buen Mozo, id. id. id., de 1 id.

Aguilón, id. id., alazán, de 1 id.

Dorado, id. id. id., de 1 id.

Redactor.—Nuestro estimado compañero en la prensa, el ilustrado redactor del Heraldo de Madrid, D. Emilio Gabás, marchó ayer á Cádiz.

Teatro Esclavo.—«El amor en el teatro», de los Quintero, proporcionó un rato agradable al público que anoche asistió á la representación.

Los numerosos chistes y situaciones cómicas de algunos de los cuadros, hicieron reír mucho, prodigándose aplausos á los artistas en varios pasajes de la obra.

En la segunda sección, y con numerosa concurrencia, representáronse el buceo dramático Magdalena y el juguete cómico Por curstis, obras ya conocidas de nuestro público.

Benlliure.—Leemos en el «Diario de Córdoba» de ayer:

«En el tren expreso de Madrid ha llegado hoy á Córdoba el eminente escultor don Mariano Benlliure, acompañado de sus amigos los señores Díaz, Guerra y Robador, quienes, en unión de los ricos propietarios de Jerez de la Frontera D. Fermín Aranda y D. Julián del Villar y de los señores Marqués del Mérito, Conde de Hornachuelos, D. Rodrigo y D. Antonio Barasona, marcharán esta tarde á la finca llamada «Risquillos» para asistir á una cacería.»

Novillero.—El novillero Francisco Morales (a) Paquiro (ant. Tormenta), nos dirigió ayer una atenta carta, rogándonos hágamos saber á la empresa de teatro circo taurino, que se ofrece para torear gratuitamente en la novillada, que según sus noticias, se proyecta celebrar, para destinar los productos que se obtengan á socorrer á las víctimas de los terremotos de Messina y Regio.

También se ha ofrecido en igual sentido, el matador de novillos-toros, José Muñozgarrí, de Sevilla.

El Sr. Alcalde recibió ayer una carta del primero de los novilleros citados, haciéndole el ofrecimiento análogo al que dejamos consignado.

De viaje.—Hoy marchará á Toledo el joven D. Juan Domínguez y Toscano, hijo del Comandante de Infantería, Secretario del Gobierno Militar de esta Plaza, Sr. Domínguez.

Aprovecharse.—Por 7 pesetas un colchón adamascado para matrimonio; una pieza grano de oro de 14 pesetas, se dá por 9; bramante de 1 1/4 ancho de 75 centímetros á 55; tela sábana tres varas ancho, de 3 pesetas á 2; ynte raso, de 1'75 pesetas, á 1'20. Se vende en casa de Enrique García Guisado, San Agustín, 21.

Hembra brava.—Dicen de Cádiz:

«La joven Isabel Fernández, que cumple condena en la cárcel de esta capital por haber dado muerte á su padre, disparándole un tiro, hecho que ocurrió en Jerez, y cuya causa fué vista en esta Audiencia, cuestioné hoy con otra joven compañera de prisión, apellidada Parra, infiriéndole con unas tiferas una herida en la cara.

Del hecho se ha dado cuenta el Juzgado, al que también se envió las tijeras, cuerpo del delito.

La lesionada recibió asistencia en el Establecimiento.»

Caida.—José Rubiales Susino, que ayer se hallaba en completo estado de embriaguez, á consecuencia de una caída, se produjo una herida en la región parietal izquierda, que le fué curada en la Casa de Socorro, donde la calificaron de menos grave.

Desde el benéfico establecimiento citado pasó al Hospital.

Frases.—El Sr. Maura ha manifestado la resolución de que se apruebe cuanto antes el proyecto de Administración local.

Un periódico atribuye al Sr. Presidentes del Consejo la siguiente frase, refiriéndose á la actitud de las minorías:

«Tendrán que tragar quina á todo pasto; para ello he dado ya instrucciones á la Comisión y á la mayoría.»

Apuestas en las corridas de toros.—El matador de toros Minuto ha puesto á la venta un reglamento instructivo para celebrar apuestas en las corridas de toros, escrito por dicho lidiador y registrado en las capitales de Méjico y España.

El TE CHAMBARD se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.

La reina Victoria herida.—La prensa de Viena relata un accidente ocurrido el pasado mes de Octubre, durante la estancia de los reyes de España en Austria.

En la cacería con que obsequió á los soberanos españoles el archiduque Federico, apenas se empezaron á cobrar piezas oyó este gritos, y al acudir al sitio de donde partían, vió á la reina Victoria con el rostro bañado en sangre á consecuencia de una perdigonada.

El accidente se ha sabido por la indiscreción de uno de los invitados.

Otro circo taurino en Sevilla.—Dicen de esta capital:

Anoche hemos sabido que por personalidades de esta localidad se le ha pedido á un conocido almacenista de maderas, plano y presupuesto para construir una plaza de toros en las proximidades de Sevilla, con cabida de 14.000 personas, para dar en ella varias corridas durante el mes de Abril próximo.

El aludido almacenista ha entregado ya el plano de la nueva plaza, y tenemos entendido que hoy mismo presentará el presupuesto, el cual se dice que asciende á 20.000 duros.

Caso de llevarse á cabo el referido proyecto del nuevo circo, tomarán parte en las corridas que en él se verifiquen, los diestros Algabeño, Bombita, Machaquito y Gallito.

¡Lástima de dinero!

¡Que bien invertido estaría en escuelas del tipo de las del P. Manjón de Granada!

Para plaza de toros, nos parece que basta á Sevilla con la magnífica con que cuenta.

La hiperclorhidria ó acidez del estómago, úlcera del mismo, vómitos, eguas de b. c. a, neurosis del estómago, neurastenia gástrica, se curan tomando el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Noticias de Sevilla:

Á la consulta elevada al ministro de la Gobernación por el gobernador civil acerca de si las tabernas matriculadas en la Hacienda como cafés económicos, estaban ex-

cluidas de la ley del descanso, ha contestado el señor La Cierva ordenando que dichos establecimientos se cierren los domingos.

—Ha sido nombrado fiscal de la causa que se sigue contra el «Herrero», el capitán del Regimiento de Lanceros de Villaviciosa señor Vázquez, que lo fué también en el Consejo de guerra que juzgó al «Cojo de Bailén» y Conejero.

—Nuestro Prelado y los obispos sufragáneos de esta Archidiócesis han dirigido una exposición al presidente del Consejo de ministros, haciendo ver los perjuicios que ocasionará á la Iglesia, la proyectada ley sobre caducidad de créditos contra el Estado.

Dolores de muelas. Jamás los sufre quien usa á diario el mejor dentífico vegetal Licor del Polo.

Ni un cesante.—Leemos en «La Epoca».

«Como consecuencia de la ley de empleos de Gobernación, es grande el número de cesantes que están siendo colocados.

Solamente en la categoría de oficiales de quinta clase, han sido colocados más de 60, por efecto de la ley, y sin que los interesados hayan hecho gestión alguna para ello.

Dentro de dos años no quedará ni un cesante de Gobernación.»

Granja Experimental de Jerez.—

Observaciones meteorológicas del día 15 hata las tres de la tarde.

Temperatura máxima	17'00
Idem mínima	8'50
Idem media	12'75
Máxima al sol	19'00
Radiación solar	3'50
Radiación terrestre	0'00
Tensión del vapor de agua	9'90
Estado higrométrico del aire	86'25
Presión barométrica media á oro	
[grados	761'36
Evaporación en milímetros	2'08
Lluvia en m. m.	00'00
Viento; reinante.—Dirección	O.
Velocidad kms.,	108

Barcelona, 24 Marzo 1908.

«Años enteros había pasado mi hijo Juan de 18 años con el cuello y otras partes del cuerpo cubiertos de supurantes llagas

escrofulosas

La Emulsión SCOTT (después de probar un sin número de otros remedios) fué lo único que le dió, resultado tan inmediato, como sorprendente. Le ha curado de su terrible enfermedad y hoy puede ocuparse en sus tareas habituales; por lo tanto creo que no hay otro preparado en el mundo tan bueno como la Emulsión SCOTT.» JUAN GUALDO, Ronda S. Pedro 56.



El objeto de esta carta del Sr. Gualdo es para prevenir á los padres de niños escrofulosos contra el empleo de dinero (poniendo en riesgo la salud de sus hijos) probando otros preparados ineficaces en vez de la verdadera

Emulsión SCOTT

que se reconoce por «el pescador y el pescado» que va en el envoltura. La felicidad que trae consigo el tener hijos sanos, fuertes y alegres la tendrá todo padre que siga sencillamente el plan adoptado por Sr. Gualdo ó sea dándole la Emulsión SCOTT. El marca «El Pescador» marca déz de la curación del procedimiento «SCOTT» les asombrará.

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

Anuncios de interés

NUÑEZ

Novísimo Cosario diario á Sanlúcar.—Oficinas: En Jerez, Hotel Latón.—En Sanlúcar, Escuelas Pías.

Se alquila la casa calle Bizarros, 40, de tres pisos y jardín y se hace la obra que desea el inquilino.

PÉRDIDA

La de un guante de piel de foca. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, puede hacerlo en esta Administración donde será gratificado.

THE FALCON

AGENCIA PARA VIAJEROS

233 - REGENT STREET - LONDON W.

(Cerca de Oxford Circus).

A las personas que deseen venir a Londres por medio de nuestra agencia...

Si desea aprender el idioma, le ofrecemos casas particulares donde reciban lecciones...

Si desean vivir en familia y hacer relaciones, podemos conseguirle casa de toda distinción...

Despachamos pedidos personales de ropa hecha sobre medidas, calzado, etc., lo mejor y las últimas novedades...

Hacemos estudio especial de cualquier negocio que se nos indique y damos informacion con la debida reserva.

Conseguimos empleados hábiles para puestos de importancia o para plazas inferiores con la garantia de las companias fiadoras.

A las personas que deseen comprar coches o automoviles, estamos en capacidad de ofrecerles a precios increíbles...

Despachamos landaus, landolets, tonneaus, carretas, victorias, vagonetas, etc., todos con llantas de caucho y garantizados como nuevos.

Ofrecemos nuestra agencia como el medio más práctico y económico para viajeros estudiantes, compradores, etc.

En la Administracion de este periódico se reciben los avisos e indicaciones.

PAJA EMPACADA

Se vende en la plaza de San Andrés número 7, a cuatro reales paca, con derechos pagados, y puestas a domicilio.



El mejor café: El primitivo: El único, es el verdadero torrefacto

LA ESTRELLA

Deposito en esta CALLE LARGA NÚM. 61.

NO ENCUADERNAR

sin visitar el taller de encuadernación de FRANCISCO GARCIA, Mesones núm. 8, Jerez.

SE ALQUILA

desde el primero de Enero la bodega calle Diego Fernandez de Herrera número 2, con entrada por la de Mariguñez.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.

PAJA

En la calle Muro, 15, se vende paja de trigo, trillada con yeguas, a 40 céntimos los once y medios kilos.

SE ARRIENDA

desde 31 de Marzo próximo la casa almacén calle Arcos núm. 2 y el de calle Cruz número 2.

Sección Religiosa.

JUBILEO. - San Juan de Letrán. MAÑANA. - Santísima Trinidad. SANTO DE HOY. - S. Fulgencio, dr., ob. de Eoije; S. Marcelo, p. y mr. y S. Berardo y Compañeros mrs. de Marruecos.

MAÑANA. - El Dulce Nombre de Jesús; San Antonio, ab. y cf. y Santa Rosalina, virgen, monja Cartujana.

Iglesia de San Juan de Letrán.

Hoy Sábado, 16 del actual, a las 10 y media de la mañana, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, sita en dicha iglesia, en acción de gracias por haber resultado milagrosamente ilesos en la catástrofe de Messina, la Sra. D.ª Joaquina Mañalich de Rowlett, su esposo e hijos.

Devota novena que en honor de la Santísima Virgen María con la advocación de Nuestra Señora de la Paz, consagran sus devotos en dicha iglesia, dando principio el día 16 a las ocho de la mañana.

Todos los días a dicha hora habrá Misa cantada con S. D. M. manifesto y a continuación se rezará la Novena.

El 24 será la función principal a las diez en la que predicará el Sr. Ldo. D. Rafael Rodríguez García, cura Rector de esta parroquia.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

El diputado Azzati.

Madrid 15, a las 8'15. Es muy comentado en los círculos políticos la oposición de algunos señores de la Comisión de Actas del Congreso, para la admisión de la de D. Felix Azzati, electo per Valencia.

para salir a combatirle cerrándole el paso antes de que llegue a Fez.

Lerroux.

Madrid 15, a las 14'30.

Llegó a Madrid el Sr. Sol y Ortega, el cual ha negado que Lerroux para venir a España espere a que se le conceda la amnistía.

Hoy presentará en el Congreso las actas de los diputados antisolidarios, los cuales jurarán el cargo cuando se defina el caso de Lerroux.

Funerales.

Se han celebrado solemnes funerales por las victimas de los terremotos de Italia, asistiendo a la ceremonia religiosa el Rey don Alfonso y todos los ministros.

Además concurrió numeroso público.

Las declaraciones de Sánchez Toca.

Caracterizados mauristas han manifestado, que no creen sean ciertas las declaraciones que se atribuyen al Sr. Sánchez Toca, de que la jefatura del Sr. Maura del partido conservador era interina.

Conferencia telegráfica

Por las victimas de Italia. Madrid 15, a las 20.

S. M. el Rey, el Principe don Carlos, el Infante don Fernando, el Gobierno en pleno, el cuerpo diplomático, las autoridades y comisiones del ejército, armada y elemento civil han asistido a los solemnes funerales que en sufragio de las victimas de Italia, se han celebrado hoy en la Catedral.

Ha oficiado el Obispo de Madrid-Alcalá.

Ha asistido también un batallón de Infantería con bandera y música, el que ha sido revistado por D. Alfonso a la terminación del funeral.

Consejo.

Mañana se reunían los ministros en Consejo.

Mejoría.

Según comunican de Biarritz, la esposa del Sr. Moret ha experimentado una ligera mejoría dentro de la gravedad de su estado.

Congreso. - La ley de Administración local.

En la sesión celebrada hoy en el Congreso, después de varios ruegos de escaso interés, hechos por algunos diputados, ha continuado el debate del proyecto de

Administración local, desechándose algunas enmiendas, y aprobándose otras, habiéndose llegado hasta el artículo 348.

Senado.

En la sesión de esta Cámara ha seguido el debate del proyecto de ley de Administración, combatiéndolo el Sr. López Muñoz, que atacó las mancomunidades, que dijo están en contra de la Constitución del Estado.

Le contestó, defendiendo el proyecto, el Sr. Turmo.

Examen de Actas.

La Comisión de Actas del Congreso continuó hoy el estudio de la de D. Félix Azzati, elegido por Valencia.

Varios miembros de ella opónense a que se de dictamen favorable.

Alud.

Dicen de Perpignan, que en el pueblo de Porta ha caído un alud desprendido de la montaña próxima, obstruyendo la carretera y ocasionando la desviación del río Tet.

Explosión horrible.

Comunican de Budapest, que en la explosión de una mina quedaron sepultados todos los que en ella trabajaban.

Han sido extraídos 30 muertos, y quedan dentro 18, a los cuales se les considera también muertos.

Bombardeo de buques.

En Kenekri (Africa) el cañonero Ark bombardeó al buque alemán de igual clase Wobremán.

Protesta de una compañía naviera.

Dicen de Las Palmas, que la sociedad naviera Mala Real In-

glesa ha notificado a las autoridades marítimas que retira sus vapores de la Línea de Canarias en señal de protesta por el proyecto de ley de Comunicaciones marítimas.

Se hacen muchos comentarios acerca de la determinación de dicha Compañía.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Table with 2 columns: Valores públicos and Cotización. Includes items like 4 por 100 interior al contado, Id. fin de mes, 5 por 100 Amortizable, etc.

Sigue la gravedad.

Madrid 16, a la 1'50. Dicen de San Sebastián que el Gobernador civil y el Alcalde han recibido telegramas del Sr. Moret participando que el estado de su señora vuelve a inspirar serios cuidados.

Teatro Eslava.

A las 6 y media y 7 y media. - Cinematógrafo. Precios. - Butaca, 20 céntimos. Delantero, 10. Grada, 5. A las 8. - Cinematógrafo y el juguete cómico "Por seductor!" Precios. - Butaca, 0'40. Delantero, 0'25 Grada, 0'15. A las 9 y cuarto. - Cinematógrafo, y el drama en cinco actos "Los perros del monte de San Bernardo". Precios. - Butaca, 85 céntimos. Delantero, 55. Grada, 30.

LA PREVISIÓN ANDALUZA. Sociedad Anónima de Crédito y Seguros. Capital 1.000.000 de pesetas. Capital desembolsado 225.000. Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid. DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.-SEVILLA. Esta sociedad tiene solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades y constituido el depósito que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908. QUINTA DE 1909. Próxima la fecha del sorteo, recomendamos a los padres de familia interesados en dicha Quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo POR 800 PESETAS sin más gastos ni desembolsos. Por dicha cantidad se adquiere el derecho a la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó a la entrega de 1.500 pesetas, importe de la misma. OPERACIONES EN 2, 3 y 4 PLAZOS. Para más datos y suscribirse, diríjense al Representante en Jerez, D. Luis Guzmán Perales, Molineros, 5.

solamente indispensable la presentación por el destinatario de la guía o vendi. Al llegar este caso, los Jefes de estación cortarán la duplicada, que conservarán en su poder para que las Direcciones de las Compañías ferroviarias las remitan mensualmente y relacionadas a la Dirección general de Aduanas.

ARTICULO 126.

En toda clase de transportes por caminos ordinarios y en el interior de las poblaciones la guía ó el vendi deberá necesariamente acompañar a las expediciones, y será presentada al ser para ello requeridos los conductores por los Inspectores de la Renta, individuos del Resguardo ó agentes de la Administración.

Las Empresas de transportes terrestres por caminos ordinarios anotarán en sus libros de tráfico el número y fecha de la guía ó del vendi que acompañe a las expediciones de toda clase de alcoholes, aguardientes y licores, y en el momento de la entrega del género cortarán las guías duplicadas para remitirlas por meses a la Administración de la Renta más próxima, si en la localidad no existiese Administración de Consumos, pues de haberla será esta oficina la que recoja los duplicados de los documentos de circulación para ponerlos mensualmente a disposición de las Administraciones más inmediatas de la Renta del alcohol.

La guía principal se entregará al destinatario para el asiento en su cuenta corriente, si

y los fabricantes de aguardientes compuestos y licores cuando hayan sido habilitados al efecto.

Los fabricantes sólo podrán expedir guías para las existencias que consten en sus libros de cuentas y después de haber cumplido las formalidades que les señalan los correspondientes capítulos de este Reglamento.

Sólo podrán expedir vendis los almacenistas que tengan cuenta corriente con la Administración, teniéndose por tales almacenistas para estos efectos los industriales que tengan inscritos sus establecimientos como droguerías al por menor, ó de venta al por menor de vinos extranjeros, aguardientes compuestos y licores, puesto que se hallan facultados, por la contribución que satisfacen, para vender alcohol, hasta cuatro litros los primeros y hasta 16 litros los últimos, para dentro de las poblaciones y con destino a usos industriales.

Las guías y los vendis se autorizarán precisamente por los fabricantes ó almacenistas facultados para expedirlos, ó por personas que les representen ó sustituyan con poder bastante para ello.

ARTICULO 121.

Las cuentas corrientes de los almacenistas se llevarán por la Administración de Aduanas ó de Hacienda que hubiere en el partido judicial a que el almacenista pertenezca; en todos los demás casos, por las Administraciones principales de la Renta.

ESTABLECIMIENTO

EN CÁDIZ

Calle Columela
núm. 38.



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusiva de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 250 semanales—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matios, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Algeciras . . .—Regino Martínez núm. 24.
Jerez . . .—Algarve, núm. 19
Pto. Sta. María—Cánovas del Castillo, núm. 15.
San Fernando—Rodolfo del Castillo, núm. 15.
Sanlúcar . . .—Plaza Alfonso XI núm. 3.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Gafé PUERTO RICO: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita.

Gran Farmacia Central

LABORATORIO FARMACEUTICO Y DE ANALISIS DE

A. DE LUQUE

Única de 1.ª clase en esta ciudad, clasificada así por unanimidad por los Sres. Farmacéuticos.

LARGA 73, 75 Y 77

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Nueva, 45 y 47 — Jerez de la Frontera

HIGIENE DE LAS FAMILIAS

“EUCALIPTINA LUQUE”

(MARCA REGISTRADA)

Este preparado es el más racional y científico que se conoce hasta el día como antiséptico agradable, no cáustico, no venenoso. Evita la caída del pelo, limpia la cabeza, conserva la dentadura y quita el mal olor de la boca. Evita los resfriados, preserva la tisis, desinfecta los ojos, nariz y boca.

Insustituible en los partos y enfermedades de la mujer. Usándola en el baño, refresca la piel y desinfecta mejor que el jabón.

La mejor recomendación es el gran consumo que de este preparado se hace en toda España y América

Precio: 3 pesetas el frasco.

Descuento proporcional á los pedidos.

Emplastos Perforados Americanos de Fielro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima. el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para

los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 1 Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Cornúa el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Matagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRADA Y SALIDA DE STA. MARÍA

Salidas de Puerto Salidas de Cádiz

Día 16.

8 45 de la mañana.	10 00 de la mañana.
11 15 de la idem.	4 30 de la tarde.
0 00 de la tarde.	0 00 de la idem.

Día 17.

8 45 de la mañana.	10 00 de la mañana.
11 15 de la idem.	12 45 de la tarde.
0 00 de la tarde.	0 00 de la idem.

Café Nervino Medicinal

DEL DOCTOR MORALES.

Marca registrada

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 38, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barrero.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 12, 1.º,
y Mayor, 1.— Teléfono, 123.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encargan de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.

Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Profesor de Francés.

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando á domicilio si es necesario.

INFORMARAN: ARCOS, NUM. 11

“Ley Electoral”

La nueva Ley Electoral para Diputadas á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

PAPEL DE PERIÓDICOS

para envolver, se vende en esta Imprenta, á 3 pesetas 1 s 11 1/2 kilos.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS DE PROMOCION Y COMUNICACION DO

En Francia, Mr. A. de Lorette, rue Camartin, 61, Paris.

En Austria-Hungria: Mrs. Heinrich Grunwaldt & Co., Rudolf's Kind Budapest, V.

Imprenta de EL GUADALETE
Plazada Egailaz núm. 4

Estas cuentas serán de cargo y data, y comprenderán:

- 1.º Los aguardientes neutros de vino.
- 2.º Alcoholes neutros de vino.
- 3.º Los demás aguardientes y alcoholes neutros.
- 4.º Los alcoholes desnaturalizados.
- 5.º Aguardientes anisados.
- 6.º Coñac.
- 7.º Los demás aguardientes compuestos; y
- 8.º Licóres.

ARTICULO 122.

Las guías se visarán por los Administradores de la Renta ó por los Interventores de las fábricas, cuando estos funcionarios sean los que las expidan con arreglo á lo establecido en el art. 84. Las expedidas por los industriales debidamente autorizados para ello, se presentarán al visado de los Interventores, si las fábricas estuviesen en régimen de intervención; de hallarse en régimen de inspección, las visarán los mismos fabricantes.

Los vendis que expidan los almacenistas no estarán sujetos al visado, pero deberán dar cuenta diaria de los que expidan á la Administración correspondiente.

ARTICULO 123.

Serán nulas y de ningún valor las guías y los vendis cuyo plazo haya caducado; aquellas cuyo contenido no concuerde con la mercancía á que se refieren; las que carezcan de alguno de los datos esenciales para la compro-

bación del producto; las en que se haya omitido la firma del expedidor ó el requisito del visado, y las que estén enmendadas, adicionales ó enterrenglonadas, sin estar salvados estos defectos por el expedidor al firmar el documento. También serán nulos estos documentos cuando de la comprobación de los productos que comprendan, resulten diferencias en volumen superiores al 10 por 100.

ARTICULO 124.

Las Administraciones de Aduanas por las que se importen alcoholes y aguardientes, expedirán la guía para el transporte de los mismos hasta el punto de su destino, haciendo constar el número de la declaración con que se hizo el despacho y la cantidad pagada por las Rentas de Aduanas y de alcohol.

ARTICULO 125.

Quando los transportes de alcoholes y aguardientes se verifiquen solamente por ferrocarril, el remitente presentará, tanto la guía ó vendi principal como la duplicada, al Jefe de la estación para que éste haga constar en los documentos de transporte y libros correspondientes, el número y fecha de la guía ó vendi y la Autoridad que la haya visado, estampando en la guía ó vendi principal, una nota ó cajetín en que se diga: «Utilizada en la expedición núm., fecha de de 19....»

Esta nota se autorizará con el sello de la estación, entendiéndose que para retirar las expediciones en la estación de destino, será ab-